

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos ha dictado con fecha 6 de julio de 2012, la siguiente resolución, que copiada literalmente dice:

Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 46, 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre (en adelante R.O.F.) en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, he resuelto:

Primero: Proceder al nombramiento del Primer Teniente de Alcalde don Eusebio Manjarrez Castaño, como Alcalde en funciones, durante el periodo vacacional que se corresponderá con los días 16 al 31 de julio de 2012, ambos incluidos.

Segundo: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden las correspondientes sustituciones de Alcalde en Funciones, durante el periodo anteriormente expuesto.

Tercero: Este Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha del mismo, dándose traslado del mismo a los interesados/as

Cuarto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y dando cuenta de la misma al pleno corporativo municipal, en la siguiente sesión ordinaria que se celebre para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 6 de julio de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 5720